



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2452 DE 2024
(7 de noviembre de 2024)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo el concepto favorable expedido mediante el oficio CJO24-6581, por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD al doctor **JOHN FREDDY SAZA PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.662.904, Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, a la Sala de la referida especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en reemplazo del doctor Guillermo Raúl Bottía Bohórquez, quien lo ejerció bajo la misma modalidad y del doctor Ronald Zuleyman Rico Sandoval, funcionario que lo desempeña actualmente en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2468 de 2024
(21 de noviembre de 2024)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 55.220.010, como Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en reemplazo del doctor John Freddy Saza Pineda, a quien se le concedió traslado a la Sala de la referida especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2469 de 2024
(21 de noviembre de 2024)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.074.470, como Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en reemplazo de la doctora Ángela María Puerta Cárdenas, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo, a partir del 11 de enero de 2025.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si el interesado acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos establecidos en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2470 de 2024
(21 de noviembre de 2024)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **DIANA FERNANDA GÓMEZ GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.579.737, como Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, en reemplazo del doctor Jesús Alberto Gómez Gómez, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 24 de enero de 2025.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, líbrense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General